

Consejo Superior de la Judicatura Consejo Seccional de la Judicatura del Cesar

Certificación CSJCECER22-5 10 de marzo de 2022

CONSTANCIA DE PUBLICACION

EL SUSCRITO PRESIDENTE DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL CESAR

CERTIFICA QUE:

Siendo las 8:00 a.m., del 10 de marzo de 2022 se fija en el Consejo Seccional de la Judicatura del Cesar, la Relación de aspirantes por sede, de las opciones de sede presentadas en el mes de febrero de 2022, dentro del concurso de méritos destinado a la conformación de los Registros Seccionales de Elegibles para cargos de empleados de carrera de Tribunales, Juzgados y Centros de servicios del Distrito Judicial de Valledupar y Administrativo del Cesar convocado mediante Acuerdo CSJCA17-251 de 4 de octubre de 2017, por el término de cinco (05) días hábiles, iniciando el 10 de marzo de 2022, de los cargos abajo relacionados:

CARGO	CODIGO
ESCRIBIENTE NOMINADO DE JUZGADO DE CIRCUITO	260914
ESCRIBIENTE NOMINADO DE JUZGADO MUNICIPAL	260915
ESCRIBIENTE NOMINADO DE CIRCUITO DE TRIBUNAL	260916
OFICIAL MAYOR NOMINADO DE JUZGADO MUNICIPAL	260919
SECRETARIO NOMINADO DE JUZGADO DE CIRCUITO	260925

JAIME HIRAM DE SANTIS VILLADIEGO

Presidente

Elaboró: jcuc

